

RESOLUCIÓN N° 050-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 26 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-3251271/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3443519/25 obra en adjuntos nota, por las cuales la Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: **“Leer El Mundo”**, que se realizará en los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, la modalidad presencial se dictara en las Escuela Generativa Nueva Humanidad, Potrero de los Funes provincia de San Luis, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 53 (cincuenta y tres) en horas reloj siendo estas 80 (ochenta) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3443519/25 obra en adjuntos, formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3443519/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Reflexionar acerca de las prácticas de enseñanza haciendo hincapié en la alfabetización, el arte y la enseñanza de la ESI y la E. Emocional. Problematizar múltiples sentidos acerca de la enseñanza, los vínculos con el saber, los conceptos sobre él y los Otros que enseñan y aprenden desde un enfoque integral, valorando la complejidad del PEI de la escuela. Colaborar en el desarrollo de habilidades y capacidades docentes para complejizar en la enseñanza de la comprensión lectora como proceso de alfabetización integral. Profundizar en la transversalización de la ESI, Educación emocional y Educación ambiental integral, el arte y el juego acompañando el PEI de la escuela.;

Que, los destinatarios son: Nivel Primario, docentes y coordinadores;

Que, en act. IEVEDU 3444156/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: **“Leer El Mundo”**, que se realizará en los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, la modalidad presencial se dictará en las Escuela Generativa Nueva Humanidad, Potrero de los Funes provincia de San Luis, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 53 (cincuenta y tres) en horas reloj siendo estas 80 (ochenta) horas cátedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ". –

Art. 3°.- Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.–

Art. 4°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -

Art. 5°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente